



CUT: 112346-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0349-2023-ANA-AAA.MAN-ALA.AYA

Ayacucho, 24 de agosto de 2023

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 112346-2023-ANA, tramitado por el Sr. Senobio Risco Silva, en calidad de presidente del “Comité de Usuarios de Agua Quicato Parcco”, mediante el cual solicita el reconocimiento del Consejo Directivo de su organización, elegido para el período 2023-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, dispone lo siguiente: “Los Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por Notario o Juez de Paz del acta final del acto;

Que, la Resolución Ministerial N° 118-2020-MINAGRI, aprueba el Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios; cuyo objetivo es fortalecer el ejercicio de las Juntas de Usuarios para mejorar el funcionamiento y desempeño de las OUA a fin de que realicen en forma eficiente, eficaz y oportuna las funciones que les asigna la Ley N° 30157, con la finalidad de asegurar la eficiente prestación del servicio de suministro del agua a sus usuarios y la correcta elaboración de sus instrumentos técnicos y administrativos para ejercer el rol de operadores de infraestructura hidráulica;

Que, mediante el INFORME TÉCNICO N° 207-2023-ANA-AAA.MAN-ALA.AYA/RTR e INFORME TÉCNICO N° 227-2023-ANA-AAA.MAN-ALA.AYA/RTR fueron evaluados los expedientes de la solicitud de reconocimiento del consejo directivo para el período 2023- 2024 del Comité de Usuarios de Agua Quicato Parcco, dando cuenta que procedieron a elegir el nuevo Consejo Directivo en Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2022, convocada por el presidente del Comité Electoral, Sr. Antonio Bautista Aguirre, quien dirigió la Asamblea Eleccionaria, eligiendo a los miembros del Consejo Directivo, conforme dispone el artículo 36° de su estatuto. Que, estando enmarcada en la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI; en uso de las facultades conferidas a esta Administración Local de Agua por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, por la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y por Resolución Jefatural N° 079-2021-ANA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Quicato Parcco, ubicado en el distrito de Acocro, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho; conformado por los siguientes usuarios:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
Presidente:	RISCO AGUIRRE, Senobio.	28293667
Vicepresidente:	BAUTISTA DE LA CRUZ, Eduardo.	28293542
Secretario:	SILVA MOROTE, Porfirio.	41420702
Tesorero:	MARQUINA CHUCHON, Fredy.	28304657
Vocal 1:	SALVATIERRA BAUTISTA, Maruja.	40500946

ARTÍCULO 2°.- El período de vigencia del consejo directivo reconocido es con eficacia al 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024, dos años, es lo que dispone el Art. 19° de su estatuto aprobado.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Quicato Parcco, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese;

FIRMADO DIGITALMENTE

BETSY INGRID AYALA DELGADO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA AYACUCHO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:<http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 93BC1AB2